



[www.lareina.cl](http://www.lareina.cl)

MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

\*\*\*\*\*

ERM/JEC/ism

DECRETO N° 2050.-

LA REINA, 18 DE OCTUBRE DE 2013

**VISTOS:** Carta de doña Giovanna Arimborgo Paredes de Expo Diseño y Tendencias, que solicita autorización para realizar una exposición de distintos rubros como vestuario, calzado, productos gourmet, accesorios, etc., los cuales son elaborados por diseñadores emergentes, artesanos y emprendedores, con la instalación de 15 stand en Espacio Urbano La Reina, ubicado en Av. Príncipe de Gales N° 9140 La Reina; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **AUTORIZASE** a la señora GIOVANNA ARIMBORG PAREDES, RUT N° [REDACTED] en representación de Expo Diseño y Tendencias, para realizar una exposición de distintos rubros como vestuario, calzado, productos gourmet, accesorios, etc., los cuales son elaborados por diseñadores emergentes, artesanos y emprendedores, con la instalación de 15 stand en Espacio Urbano La Reina, ubicado en Av. Príncipe de Gales N° 9140 La Reina, por los días 18, 19 Y 20 de Octubre de 2013.

2. Los contribuyentes deberán cancelar un permiso municipal de 0,10 UTM por stand, por los tres días de funcionamiento, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título V, Artículo Duodécimo, Punto 4.

3. La señora Giovanna Arimborgo Paredes, deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**POR ORDEN DEL ALCALDE**

  
MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**EDUARDO RIVEROS MIRANDA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**JUAN ECHEVERRIA CABRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

